



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2.020).

Providencia: Auto de Sustanciación No. 417
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Gloria Inés Ladino
Demandado: Gloria Luz Martínez Duque
Rad. No.: 76-834-40-03-004-2020-00187-00

ASUNTO :

A folio 25 del cuaderno No.1, reposa escrito allegado por la demandada en el cual solicita se le realice la notificación del proceso a la dirección de correo electrónico glomadu@hotmail.com , por lo que, el Despacho lo anexa a la foliatura y lo pondrá en conocimiento de la parte demandante a fin de que se sirva realizar el trámite de notificación a la señora GLORIA LUZ MARTINEZ DUQUE, como lo dispone el artículo 291 del C. G del P.

Por lo antes expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el escrito allegado la demandada, visible a folio 25 del cuaderno principal, a fin de que realice la notificación a la señora GLORIA LUZ MARTINEZ DUQUE en la dirección de correo electrónico aportada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 291 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

EMT

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
NOTIFICACIÓN

Estado No. 090
El anterior auto se notifica Hoy 26 de noviembre de
2020 a las 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario